

Zeitschrift: Versants : revue suisse des littératures romanes = Rivista svizzera delle letterature romanze = Revista suiza de literaturas románicas

Herausgeber: Collegium Romanicum (Association des romanistes suisses)

Band: 42 (2002)

Artikel: A modo de epílogo

Autor: López de Abiada, José Manuel

DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-268110>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 02.05.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

A MODO DE EPÍLOGO

Las relaciones entre el cine y la literatura son, por definición y tradición, intensas, constantes, varias y variadas. No en vano las adaptaciones de obras literarias comenzaron en 1896, un año después del invento de los hermanos Lumière. Recurrir, por tanto, al cine para la enseñanza de la cultura, la literatura e incluso la lengua española no es una empresa descabellada.

Otra cuestión muy distinta es el nivel teórico que deseamos alcanzar o las presuposiciones teóricas desde las que partimos. En todo caso, está justificado el acercamiento al mundo del Séptimo Arte al hilo de adaptaciones logradas de textos literarios memorables o incluso canónicos. Es más: es lícito considerar al cine como uno de los mejores aliados de los profesores de lengua, cultura y literatura. Además, el cine es entre tanto un instrumento al alcance de todos y con capacidades de desarrollo y posibilidades futuras difícilmente previsibles. Considerado desde un punto de vista sociológico, las adaptaciones cinematográficas de obras literarias tienen un significado intercultural adicional: muchas obras (extranjeras y autóctonas) pueden ser dadas a conocer a un amplio público a través de la televisión o el cine. Quiero decir que la adaptación cinematográfica tiene el papel de multiplicador literario. De ahí que las realizaciones de obras literarias puedan ser también consideradas *stricto sensu* y desde una metodología inherente a la ciencia de la literatura una forma de recepción de la literatura, ya que esas adaptaciones constituyen una recepción también de un texto literario.

La atención que se dedica al cine en la enseñanza suele ser harto escasa, comparada con la que se presta a otras manifestaciones artísticas o culturales. Verdad es que el llamado Séptimo Arte es, considerado desde una perspectiva estrictamente temporal y a diferencia de las demás disciplinas artísticas y culturales, relativamente joven, pero también es cierto que su presencia en la

educación y los estudios está en neto desequilibrio con su presencia y proyección sociales. Existe, por tanto, un claro desfase que deberá ser corregido sin tardanza, tanto más si se tienen en cuenta las estrechas relaciones entre cine, cultura y literatura.

En Francia, se ha comenzado a corregir la carencia. Efectivamente, en las disposiciones del nuevo proyecto del ministro de Educación relativo al aprendizaje del arte, figura el cine entre las asignaturas de la enseñanza escolar obligatoria. El proyecto ha sido concebido conjuntamente por los ministerios de Educación y Cultura y ha sido presentado como una doble innovación en la formación artística *sensu lato* y en la enseñanza de la llamada *lectura de imágenes*. La institucionalización de esta nueva disciplina no se limitará a institutos de enseñanza media, colegios de secundaria y escuelas primarias: alcanzará incluso en un futuro próximo a los centros de educación infantil. Los primeros resultados se están materializando en los cursos de formación (facultativa) de los profesores, que les capacitará para analizar de manera básica el lenguaje, los planos, las secuencias y otros elementos fílmicos. Se pretende, en suma, un conocimiento de obras cinematográficas señeras y una capacidad de análisis de obras seminales y fundadoras. A juicio de los promotores y coordinadores del proyecto, la formación de los profesores constituye, precisamente, la etapa más delicada y dificultosa, puesto que se trata de adquirir en un tiempo escaso los conocimientos necesarios para poder analizar y explicar obras fundacionales del cine con la misma competencia con que lo hacen con obras canónicas de la literatura. Se trata, en suma, de adquirir una buena cultura cinematográfica y las destrezas didácticas y pedagógicas precisas para poder transmitirla y enseñar el "arte del cine" como un "útil de pensamiento". Dice bien un párrafo de la disposición ministerial del proyecto referida a las escuelas de primera enseñanza: "El cine participa de los aprendizajes fundamentales. Dinamiza la apropiación activa de la lengua, el gesto y la voz, de la mirada y la imaginación. Tiene una relación directa con el dibujo y la música. Y juega un papel esencial en la toma de conciencia del espacio y de los cuerpos en ese espacio."

Estas disposiciones conceden, por fin, rango oficial a una práctica puntual en los centros de enseñanza. A partir de ahora, el uso del cine en el mundo escolar no queda limitado a las consabidas áreas humanísticas y sociales: acercarse al inmenso y fascinante mundo de la creación cinematográfica e indagar sobre el cine desde aspectos formales y desde los varios lenguajes (estéticos, narratológicos, ideológicos, etc.) que convoca se ha convertido en una realidad integrada en la formación escolar obligatoria. Y está bien que así sea, si tenemos en cuenta que el cine es considerado como el arte más definitorio del siglo XX.

Los editores del presente número monográfico de *Versants* deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento a los autores y autoras de los trabajos aquí reunidos, y al consejo de redacción de la revista, por haber acogido la idea.

José Manuel LÓPEZ DE ABIADA
Universidad de Berna

